

Vista N° 013

18 de enero de 2005

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

La Firma Moreno y Fábrega, en representación de **Bahía Las Minas Corp.**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N° JD-3797 de 28 de febrero de 2003, dictada por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, el acto confirmatorio, y para que se hagan otras declaraciones.

**Designación de
Representante.**

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 401 del Código Judicial, por este medio comisiono al **Lcdo. Miguel Atencio P.**, Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 1300, para que participe en la diligencia exhibitoria del día 19 de enero de 2005, admitida por esa Corporación de Justicia, en el proceso enunciado en el margen superior del presente escrito.

Del Honorable Magistrado Presidente,

**Oscar Ceville
Procurador de la Administración**

OC/4/bdec

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General